

OCTUBRE | 2004

a:mbiente 94

[www.revista-ambiente.com.ar](http://www.revista-ambiente.com.ar)

PARTE 2



# el Cahanya 1

CONJUNTO HISTORICO

Patrimonio en peligro

# la trama urbana

Las características singulares del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França tales como su regularidad parcelaria a base de manzanas estrechas y alargadas con sus fachadas principales paralelas al mar, la linealidad de sus calles que configuran una clara trama reticular, la homogeneidad y riqueza tipológica de sus edificaciones, así como su fuerte conciencia de núcleo desarrollado independiente de la ciudad y vinculado al mar, son algunos de los aspectos más interesantes.

El proceso generativo del parcelario actual empieza en las parcelas unitarias establecidas por la edificación original, o sea la barraca. La disposición de las calles paralelas al mar, la necesidad de espacio y la composición de la barraca alrededor de un eje organizativo Este-Oeste, fueron factores que facilitaron su agrupación en hileras. Cada conjunto o unidad de agrupación conformó una manzana lineal. El único problema existente en el sistema de agrupación de estas barracas urbanas, que no son más que una variante de las que se construyeron en la huerta, lo planteaba la cubierta a dos aguas con las necesarias y abundantes reparaciones que precisaban. Como consecuencia se tuvo que crear un espacio lateral libre entre barracas denominado "escalá".





El análisis del parcelario actual, ratifica las leyes de preexistencia de los elementos estructurales del pasado, lo cual pone de manifiesto la permanencia de la historia a través del tiempo. Este parcelario que desarrolla una peculiar trama en retícula derivada, como hemos visto, de las alineaciones de las antiguas barracas, en las que se desarrolló posteriormente una arquitectura popular de clara raigambre eclecticista, es el que dio pie a su declaración como Conjunto Histórico Protegido.



La restitución que se produjo parcela a parcela y a lo largo del tiempo, no ha supuesto cambios drásticos en la mayoría de los casos, en el conjunto total, no obstante actualmente conviven referencias parcelarias de una época con proyectos de transformación urbana de otra.

## las casas del Cabanyal EL MODERNISMO POPULAR

La arquitectura popular del Cabanyal aparece como una interpretación libre y original del modernismo creada por la clase popular: por pescadores. Esta peculiar estructura social es lo que da origen a este fenómeno estético: un verdadero modernismo popular; popular en la definición real de la palabra, lenguaje creado por y para el pueblo. La arquitectura del Cabanyal es una espontánea y última manifestación del tipo de arquitectura no profesionalizada, llena de características inéditas y llena de poética ingenuidad.

En general, la influencia modernista actúa directamente en el sentido de elevar el nivel de ornamentación. El trabajo "conjunto e inconsciente" de esta arquitectura popular está basado en dos puntos fundamentales: el estuco y el azulejo, que utilizados aisladamente o de forma integrada configuran el aspecto externo de la edificación, componiendo conjuntos, resaltando detalles y "vistiendo" los elementos complementarios que arrojan la arquitectura. En el Cabanyal se agolpan los adornos de estucos y los azulejos, en todas las combinaciones posibles, como si se tratara de un muestrario.



Fachadas de “punto de cruz” se alinean junto a edificaciones de gran simplicidad exterior. El resultado es un grandioso ornamento que singulariza el conjunto urbano y trasciende incluso los límites de la región, constituyendo el ejemplo idóneo para definir la arquitectura popular del País Valenciano.

Entre todos los revestimientos utilizados en las casas del Cabanyal, son los azulejos que recubren totalmente las fachadas, costumbre tradicional de todo el XIX, y adquieren diseños de una gran variación en cuanto a temas y, junto a motivos inéditos, se mezclan los típicos modernistas, tanto del canal Art Nouveau como del secesionista, como incluso del historicismo.

A finales del siglo XIX los veraneantes de Valencia empezaron a alquilar y comprar las casas de pescadores y obreros portuarios para la época de baños, de hecho, la alta burguesía valenciana se construye lujosos chalets a lo largo de la Malvarrosa, a partir de los baños de las Arenas (en 1902 se construye el chalet Blasco Ibáñez). Esta invasión produce un aumento en la cantidad y rapidez de la urbanización del Cabanyal. A pesar de mantener un carácter fundamentalmente mariner, esta zona adquiere una fuerte personalidad, acentuada por la aparición de una peculiar arquitectura que reinterpreta con características naif la decoración culta del modernismo y secesión, en el peculiar tratamiento de la cerámica vidriada para la ornamentación de las fachadas.

*Algunas viviendas  
simbiosis de Art Decó y  
racionalismo de los  
años 30*



La última manifestación que irrumpe en el barrio es el Art Déco aerodinámico, cercano a ciertos planteamientos racionalistas, pero alentado por un criterio menos dogmático y más abierto al libre juego interpretativo, pero también a la mistificación, es la orientación que encuentra una mayor difusión en la España

de los años treinta, prolongándose hasta bien entrados los cuarenta, como bien puede apreciarse en el caso valenciano. La simbiosis entre Art Déco y racionalismo llega a zonas más populares como ilustran las curiosas viviendas del Cabanyal, decoradas en la fachada con azulejos de gran colorido.

# la destrucción del Patrimonio Histórico

La trama en retícula es uno de los valores a proteger que se destacan en la declaración de Bien de Interés Cultural.

El PEPR (Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Cabanyal-Canyamelar) establece modificación de alineaciones, alteraciones de la edificabilidad, y áreas de alveolamiento de la trama urbana.

Con respecto a la modificación de alineaciones, la principal sería la prolongación de la avenida Blasco Ibáñez. Para los 48 m de apertura, se ven destruidos 115 m de trama urbana en todo su sentido este-oeste.

En cuanto a la pretensión de que la apertura de la avenida convertirá a ésta en un eje vertebrador estructurante de los barrios del Cabanyal-Canyamelar, no hay más que analizar el resultado formal de la propuesta, para constatar la evidencia de que físicamente la avenida no constituye un eje del barrio, que difícilmente puede convertirse en elemento vertebrador del mismo cuando lo parte en dos y rompe una estructura consolidada existente sin crear otra. La "modificación de alineaciones" y las altera-

ciones de edificabilidad que se proponen con la apertura del vial que atraviesa el barrio, no contribuyen a la mejor conservación del conjunto sino a su destrucción.

Los conceptos de "mejora urbana" han cambiado desde la idea decimonónica de "saneamiento". De igual manera, el concepto de "apertura" de paseos, ramblas, avenidas,...que pudieran afectar a tejidos urbanos preexistentes, hoy está desprestigiado por los efectos que produce la destrucción de un tejido urbano y social y por la propia obsolescencia del concepto "paseo", fundamentalmente de vía higienista propia del XVIII-XIX planteada en la periferia.

De un total de 774 edificios protegidos dentro del barrio el plan reduce la protección a 560. Además no sólo desciende la cantidad sino también la calidad de la protección. Aparte de estos edificios protegidos que serían derribados, hay que sumar otros 55 edificios que con el Plan del Ayuntamiento dejarían de estar protegidos, con lo que el porcentaje de edificios que se desprotegen dentro de la zona declarada Bien de Interés Cultural es del 59%.

## LA CONEXIÓN NÚCLEO CENTRAL/ FRENTE MARÍTIMO

El Plan General de 1946 vio claro que el área comprendida entre el núcleo central de la ciudad y el puerto era la gran ocasión para reequilibrar la ciudad "soldando" su núcleo central con el Grao y el Cabanyal. De ahí el gran parque que estaba concebido como "rotula" de articulación de la ciudad resultante, a modo de parque central de la misma.

El fin del Plan de 1946 significa el inicio, con el Plan General de 1966, del "relleno" desordenado y caótico, falta de visión de conjunto y sin un modelo territorial alternativo, del espacio entre la Avenida del Puerto y el Paseo al Mar, originando un área de las que cuentan con una peor planificación y menor dotación de equipamientos de toda la ciudad. Toda una estrategia pensada desde hacía medio siglo queda destruida.

# alternativas

Al Patrimonio Cultural del Cabanyal se le reconoce un enorme potencial, generador de riqueza y desarrollo. Su Cultura, Patrimonio y ubicación geográfica en el plano de la ciudad de Valencia, hacen del Cabanyal - Canyamelar uno de los barrios con más futuro de toda la ciudad, a pesar de que desde hace dos décadas sufre un proceso de degradación urbana y social que los habitantes de los núcleos históricos centrales de Valencia y de otras grandes ciudades conocen bien.

El factor fundamental que define el desarrollo del Cabanyal - Canyamelar es su condición de punto de contacto entre el interior, representado por la propia ciudad de Valencia y el mar, a través de su puerto y sus playas. Sus condiciones objetivas son muy favorables para asegurar un desarrollo y crecimiento económico sólido y sostenido.

Se necesita una planificación urbana que respete y marque el camino para salir del abandono al que se lo ha sometido durante tantos años. Para ello el Ayuntamiento tiene que dejar de especular con el territorio y las promotoras deben contener sus ambiciones dentro de límites razonables. La "rentabilidad" y la "protección" no son dos términos antagónicos y, en todo

caso, se debe aceptar el desafío para superar la contradicción histórica.

La iniciativa privada, fundamentada en los actuales propietarios de los inmuebles, será el principal impulsor para revitalizar el barrio.

Además, la Generalitat Valenciana (Gobierno Regional) y el Ayuntamiento tienen que responder a la normativa legal y a los derechos de los habitantes del Cabanyal - Canyamelar.

Asumir realmente que el Patrimonio es un capital de la sociedad significa que la comunidad tiene el derecho a utilizarlo y disfrutarlo, pero también y en igual medida, el deber de conservarlo adecuadamente. Un derecho que, para que sea tangible, los ciudadanos tienen que empezar por identificar y a partir de ahí, aprender a reivindicar. Es por esta razón que se ha comenzado, ya hace tiempo, a reivindicar una planificación acorde con las características urbanas, sociales, que conserve y revitalice sin destrucción.

Planificación que tiene que situar al urbanismo y la arquitectura en su verdadero lugar como factor de vertebración social, para permitir la entrada, prioritariamente, a estrategias de concertación y desarrollo económicas y sociales.



*Plano viario de la ciudad de Valencia. En rojo conexión entre el frente marítimo y el resto de la ciudad*

No sirve el "Plan Especial de Protección", lo que se necesita es un "Plan Estratégico de Desarrollo Económico y Social". La recuperación y el mantenimiento de las estructuras físicas tiene que ser una consecuencia de la reactivación económica y social. Para ello es imprescindible comenzar por la definición de unos objetivos de desarrollo posibles y realistas y de un Plan de etapas concreto para su ejecución y financiación, con la identificación de los participantes y la adjudicación de metas y objetivos a cada uno.

Naturalmente, en la base misma de esta manera de entender la planificación está un proceso continuo de participación de la comunidad en la toma de decisiones a lo largo del tiempo, en el que, aprendiendo sobre la marcha y corrigiendo lo que haga falta se irán tomando las medidas correctoras e impulsoras (económicas, de planificación y de compromiso de la sociedad) necesarias. |

Para más información:

<http://www.cabanyal.com/homecastellano.htm>